

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA	
1.- Sujeto Obligado	Sindicatura Municipal.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Sindicatura Municipal.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal.
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Art. 3 y 120 de la Ley Orgánica Municipal. Art. 3 y 40 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Reglamento.
Marca con una (x)	
Creación:	☒ Modificación: ☐ Actualización: ☐
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa.
7.- Problemática que se pretende resolver.	Regular las facultades y atribuciones de la Sindicatura Municipal.
8.- Alternativas consideradas para atender la problemática	- Mantener la estructura operativa con acuerdos internos y oficios de carácter administrativo. - Regular la operación mediante manuales de organización y procedimientos sin sustento reglamentario. - Aplicar criterios discrecionales para la asignación de funciones y responsabilidades. - Operar con lineamientos internos no vinculantes.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	Costos burocráticos potenciales: - Capacitación y socialización del Reglamento al personal. - Adecuación de procesos internos y formatos administrativos. - Actualización de manuales de organización y procedimientos. Beneficios esperados: - Claridad en la estructura orgánica y en las funciones de cada área. - Eliminación de duplicidad de funciones. - Mayor eficiencia en la gestión de asuntos jurídicos y administrativos. - Mejora en los procesos de atención ciudadana. - Fortalecimiento de la rendición de cuentas.

10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	• Mayor certeza jurídica en la actuación de la Sindicatura. • Optimización del uso de recursos humanos y materiales. • Estandarización de procesos internos y flujos de atención. • Implementación de controles digitales de gestión documental. • Digitalización de expedientes jurídicos y administrativos. • Uso de sistemas electrónicos para seguimiento de asuntos. • Automatización de reportes de actividades y control de indicadores. • Integración de bases de datos internas para la toma de decisiones.
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Abril 2026.

José Antonio Sánchez Balderas
Persona Enlace de Mejora Regulatoria



SINDICATURA MUNICIPAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-113/SM-07DJ/GCT-2427

Héctor Antonio García Hernández
Persona Enlace del Área Jurídica